

RIO GALLEGOS, 12 OCT 2007

VISTO:

La Resolución N° 755/07-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares Docentes en carácter ordinario, en el Área: Economía;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

- Una Dedicación Simple - Categoría Ayudante de Docencia - Orientación: Evaluación de Proyectos - Código de Llamado 10185 - Código Nomenclatura - Disciplina: 5 - 42 - 10 0 - 1;

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas N° 016 y 028/CS;

QUE a Fs. 05 obra Nota N° 542/07 interpuesta por el suscripto al Sr. Rector de la UNPA, mediante la cual se solicita se analice la posibilidad por vía de excepción, aceptar la inscripción de los postulantes Gladys LOPEZ y Matias FERNANDEZ, quienes acreditan Certificados Analíticos, encontrándose en trámite sus títulos;

QUE a Fs. 26 obra Nota N° 369/07 del Sr. Secretario General Académico quien manifiesta que según la Resolución N° 1161/07-R-UNPA, se autoriza la inscripción de egresados de la UNPA, con certificado Analítico y Título en trámite, siempre que conste una certificación expedida por esa Secretaría donde conste el número de registro en el Libro de Registro de Títulos y Diplomas;

QUE asimismo manifiesta que esa certificación puede dar cuenta del estado del trámite de nuestros egresados y no de los provenientes de otras unidades académicas, vale solo para ellos la recomendación de autorización a la inscripción;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que el Ing. Matias Diego FERNANDEZ no cumple con lo especificado en el Art. 8° - 2.6 de la Ordenanza N° 028-CS - (Títulos), por cuanto corresponde efectuar la exclusión del mencionado postulante;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 11° del mencionado Reglamento, debe procederse a la exclusión de postulantes mediante Disposición del Decano;

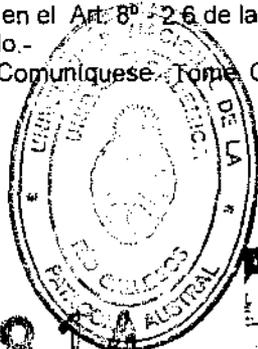
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR al Ing. Matias Diego FERNANDEZ (D.N.I.N° 23.915.102), postulante inscripto al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Area: Economía - Orientación: Evaluación de Proyectos - Código de Llamado 10185 - Código Nomenclatura - Disciplina: 5 - 42 - 10 - 0 1 (convocado por Resolución N° 755/07-R-UNPA), por no cumplir con lo especificado en el Art. 8° - 2.6 de la Ordenanza N° 028-CS - (Títulos).-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

814

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, .....

JUAN CARLOS RAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG